

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2398/23.-

Ramallo, 27 de Abril de 2023.-

VISTO:

El levantamiento de capa asfáltica en Avenida Newbery entre las calles Longinotti y Urquiza de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el mal estado mencionado en el Visto se debe a su falta de mantenimiento;

Que, se debe corregir las causas que han dado lugar al deterioro de este tramo de la avenida Newbery, que es muy transitada;

Que, es esencial una solución definitiva y evitar parches que hacen que subsista el problema, que deviene en reclamos permanentes de los/as vecinos/as;

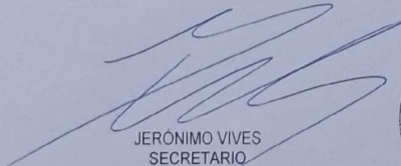
Que se debe dar una resolución a la problemática planteada, dado que es de larga data y fundamentalmente para la seguridad de los peatones y los automovilistas de diferentes portes que transitan por esa zona;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

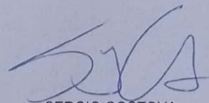
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO ) Solicitar al D.E.M. y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, el arreglo de la Avda. Newbery entre Longinotti y Urquiza, porque dificultan el tránsito y evitaría roturas de vehículos y accidentes viales.-----

SEGUNDO ) Enviar copia a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE